



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-062-25, del Departamento de Filologías Integradas, Área de conocimiento de Estudios Árabes E Islámicos, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	hFMjxoxrXwCfmE8QxvUwk==	Fecha	05/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hFMjxoxrXwCfmE8QxvUwk%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	MGjv/A79gAnyeN9xaIuSnw==	Fecha	06/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGjv%2FA79gAnyeN9xaIuSnw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Estudios Árabes e Islámicos	
DEPARTAMENTO			
Filologías Integradas			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Literatura Árabe Clásica (Grado en Estudios Árabes e Islámicos)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
6 de octubre de 2025		13 de octubre de 2025	CU-062-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 29 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Franco-Sánchez

Fdo.: Maravillas Aguiar Aguilar

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Santamaría
Pérez

Fdo.: Francisca del Mar Plaza
Picón

Fdo.: Luis Fernando Bernabé
Pons

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	aWhAX2ysPYNXsS/yFvDjVA==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	María de las Maravillas Aguiar Aguilar Francisco Franco Sanchez Francisca del Mar Plaza Picon María Isabel Santamaria Perez Luis Fernando Bernabe Pons		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aWhAX2ysPYNXsS%2FyFvDjVA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	MGjv/A79gAnyeN9xaIuSnw==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGjv%2FA79gAnyeN9xaIuSnw%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA PLAZA DE CATEDRÁTICA/O DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

1. Historial académico. Hasta 5 puntos.

- 1.1 Titulación/es académica/s relacionada/s con el perfil de la plaza: hasta 1
- 1.2 Tesina: **0,5**
- 1.3 Tesis doctoral: hasta **1,5**
- 1.4 Trienios: **1**
- 1.5 Tramos de reconocimiento autonómico: **1**

2. Historial y experiencia docente. Hasta 30 puntos.

- 2.1 Docencia universitaria reglada en Licenciatura y Grado: hasta **6**.
- 2.2 Docencia universitaria reglada en Máster y Doctorado (del Área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos), con especial atención a la asignatura ligada al perfil de la plaza: hasta **6 puntos**
- 2.3 Dirección de Tesis doctorales: hasta **6**
- 2.4 Dirección y codirección de trabajos de investigación (Tesinas, TFG, TFM, ...): hasta **4**
- 2.5 Participación en tribunales de Tesis doctorales y otras comisiones de evaluación: hasta **1**
- 2.6 Docencia Universitaria no-reglada: hasta **1**
- 2.7 Convenios Erasmus y similares: hasta **2**
- 2.8 Otros méritos relacionados con la experiencia docente: hasta **4**

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 30 puntos.

- 3.1 Sexenios de investigación reconocidos: hasta **6**
- 3.2 Libros, ediciones y coordinaciones de libros: hasta **5**
- 3.3 Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, actas de congresos, etc.: hasta **5**
- 3.4 Ponencias y comunicaciones en congresos, seminarios, jornadas y cursos: hasta **4**
- 3.5 Dirección y Participación en grupos, proyectos de investigación: hasta **3**
- 3.6 Estancias en centros de investigación: hasta **1**
- 3.7 Dirección y coordinación de Congresos, Jornadas y Seminarios: hasta **3**
- 3.8 Miembro de comités científicos, de consejos de redacción, comités y evaluación en revistas científicas y similares: hasta **2**
- 3.9 Otros méritos relacionados con la investigación: hasta **1**

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento. Hasta 25 puntos.

- 4.1 Publicaciones de divulgación y transferencia (libros, revistas y prensa): hasta **5**
- 4.2 Edición, coordinación y promoción de libros de Transferencia, Presentaciones de libros: hasta **5**
- 4.3 Sexenio de Transferencia: hasta **1**
- 4.4 Dirección/participación de cursos, ciclos y seminarios relacionados con la Transferencia y la divulgación: hasta **5**
- 4.5 Charlas y conferencias de divulgación: hasta **2**
- 4.6 Cargos unipersonales de gestión desempeñados: hasta **5**
- 4.7 Otros méritos de transferencia o divulgación: hasta **2**

Código Seguro De Verificación	aWhAX2ysPYNXsS/yFvDjVA==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	María de las Maravillas Aguiar Aguilar Francisco Franco Sanchez Francisca del Mar Plaza Picon María Isabel Santamaria Perez Luis Fernando Bernabe Pons		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aWhAX2ysPYNXsS%2FyFvDjVA%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	MGjv/A79gAnyeN9xaIuSnw==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGjv%2FA79gAnyeN9xaIuSnw%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 5 puntos.
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 2,5 puntos.
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 2,5 puntos.

Código Seguro De Verificación	aWhAX2ysPYNXsS/yFvDjVA==	Fecha	04/11/2025
Firmado Por	Maria de las Maravillas Aguiar Aguilar		
	Francisco Franco Sanchez		
	Francisca del Mar Plaza Picon		
	Maria Isabel Santamaria Perez		
	Luis Fernando Bernabe Pons		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aWhAX2ysPYNXsS%2FyFvDjVA%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	MGjv/A79gAnyeN9xaIuSnw==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGjv%2FA79gAnyeN9xaIuSnw%3D%3D	Página	4/4